

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.



DOMICILIA TU NÓMINA

Al domiciliar tu nómina con nosotros por primera vez obtendrás una **bonificación de hasta 200€***

Domicilia tu nómina en cualquiera de nuestras oficinas y recibe esta bonificación en tu cuenta. Así de sencillo. Promoción válida para las 2.000 primeras nóminas domiciliadas antes del 30 de junio de 2021.



Gestiona desde la Banca Electrónica tus movimientos



Descarga la App de Grupo Cajamar y gestiona tu cuenta fácilmente



Activa avisos en tu móvil para controlar tus cuentas



Pásate por tu oficina, lo tenemos todo preparado.

*Válido para clientes que domicilian por primera vez su nómina en las oficinas de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar y mantienen los mismos durante al menos 36 meses. Bonificación de 100€ para nóminas de importes entre 950€ y 1.199€, para importes superiores o iguales a 1.200€ bonificación de 200€. Solo se realizará una bonificación dineraria por cliente. Esta promoción está sujeta a tributación. Acude a tu oficina, solicita tu promoción y, en el momento en el que sistema pueda comprobar que se ha ingresado la primera nómina en la cuenta, se realiza la bonificación. En este momento se realizará el cargo del IRC. No podrán acceder a esta promoción, aquellos clientes que han recibido alguna bonificación por domiciliar su nómina. Promoción válida hasta el 30 de Junio de 2021 o hasta las 2.000 primeras nuevas nóminas domiciliadas.

